

EL DEMOCRATA

DIARIO DE LA TARDE

Año XII.—Número 417.

Redacción y Administración: Adolfo de Castro, antes Molino, 26.—Cádiz.

Sábado 27 de Marzo de 1909.

Carta del señor Moret

AL SR. DEL TORO

El jefe del partido liberal don Cayetano del Toro, escribió ha muy pocos días, una muy expresiva y ferviente carta al eminente gaditano, tan protector de nuestros intereses, Excmo. Sr. D. Segismundo Moret, rogándole, que dando una prueba más de su inmenso cariño á Cádiz, en la discusión del proyecto de Comunicaciones marítimas, tuviera presente la gran importancia que para la vida local representaba el reconocimiento de los méritos y servicios de la Compañía Trasatlántica.

El ilustre estadista ha contestado ayer al jefe del partido liberal gaditano, en una cariñosa carta, en la que entre otros conceptos, favorables todos á pretensiones de Cádiz que tenía solicitadas el señor Toro, contiene los siguientes párrafos, que publicamos para rectificar la mala intencionada voluntad con que algunos espíritus ligeros venían suponiendo animosidad por parte del señor Moret, para la Compañía Trasatlántica.

Dice así el ilustre defensor de los derechos de Cádiz:

«Tengo una gran simpatía por la Trasatlántica y á fuer de gaditano una gran gratitud.

«Arruinar una fuerza y una potencia tan grande como la que creamos en la Trasatlántica al fundarla en 1887, me parecería antipatriótico.

«Como me parece una inconveniencia el que el Gobierno haya hecho tan mal, lo que pudo hacer bien, con aplauso de todo el mundo, evitando el papel desairado y triste que ha hecho sufrir á la Compañía.»

Como se vé por las precedentes líneas, pues el texto no puede ser más claro, Moret simpatiza con la respetable Compañía que tanto servicio ha prestado á la nación y que tan pródiga es de beneficio para nuestra ciudad.

Su diferencia de criterio con el Gobierno, es fundamental, en lo que se refiere al impuesto de tonelaje y á las primas de construcción, pero el juicio independiente y propio que tiene en estas materias, no afecta en nada á la subvención á la Compañía Trasatlántica, que es el punto capital que interesa á nuestro pueblo y en el que algunos con poca lealtad en sus juicios, le han supuestamente divorciado de las conveniencias de Cádiz.

Notas gaditanas

Como se protege á la agricultura.—Injusticia de nuestra política económica.

Para que quede patentizada la justicia que envuelve la protesta formulada por los contribuyentes de territorios de este término municipal, exponemos algunos datos que consideramos abrumadores y fueron remitidos oportunamente al señor Moret.

Debido á las desinteresadas gestiones de este ilustre hombre público, se dispuso que por la Comisión de Evaluación se procediese á individualizar la riqueza y formar el amillaramiento de la misma con la urgencia necesaria. No ha podido realizarse esto por haberse dispuesto posteriormente por otro ministro de Hacienda la formación del catastro para que pueda regir el Re-

gistro fiscal de rústica que aún no sabemos cuando quedará implantado aquí.

En el año 1894-95 en que la riqueza rústica y pecuaria empezó á tributar con independencia de la urbana, tenía el término municipal de Cádiz 62.791,10 ptas. por rústica y 15.522 por pecuaria que hace un total de líquido imponible de 78.813,10 pesetas. Sobre esta base se viene repartiendo contribución á este término y comprendiendo en la primera sección su gravamen es de 15,50 por 100 de cupo para el Tesoro.

Dentro de dicho líquido imponible de 78.813,10 pesetas están comprendido las salinas que existen en el mismo término con el líquido de 30.441,20 pesetas, y habiendo disminuido el de estas en 13.258,20 pesetas debido á las nuevas evaluaciones, siguen estampándose por la administración en la derrama anual la misma riqueza con pequeña diferencia de pesetas.

De aquí resulta un exceso de riqueza rústica de 13.268,20 pesetas.

Además, desde hace años figuraban 41 contribuyentes fallidos por la Administración y éstos fueron dados de baja en el apéndice formado para 1905 ascendiendo sus cantas á 17.864,80 pesetas que también se acumularon á la rústica, ascendiendo por tanto la diferencia acumulada además á esa riqueza á 31.133,60 pesetas.

Después de esta fecha tenemos pesetas 1.329 acumuladas también á rústica por falta de terrenos que hoy son de los ferrocarriles y otro tanto de los terrenos de Puntalas vendidos á la Tabacalera que tributan por urbana y siguen gravando el amillaramiento de rústica.

Por certificación expedida y según los trabajos agronómicos catastrales llevados á efecto por la Comisión central de Evaluación y Catastro, que se custodian aquí como base para los trabajos que practique la de esta provincia y fueron remitidos en 6 de Diciembre de 1904, aparece que la riqueza rústica de este término es de 41.694,75 pesetas, correspondiente á 416 hectáreas, 92 áreas y 24 centíareas, de las que figuran 21 hectáreas, 38 áreas y 97 centíareas de primera con riego constante; 68 áreas y 57 centíareas de segunda con id. id., y 16 hectáreas, 99 áreas y 71 centíareas de tercera. De secano á cereales, como clase única, 13 hectáreas, 37 áreas y 4 centíareas; y 142 hectáreas, 48 áreas y 89 centíareas de terreno dedicado á pasto, figurando además 212 hectáreas en las que se han comprendido 2.652 tajos de salinas.

Existe pues, también por esta parte, una diferencia de menos de pesetas 21.096,35, y eso teniendo en cuenta que esas 41.694,75 pesetas que dà de líquido imponible, nace de la aplicación del nuevo proyecto de cartillas evaluadoras que excede en tipos á las antigua vigentes hoy.

En pecuaria teníamos en el año 1894-95, 15.522 pesetas, quedando reducida esta riqueza en el repartimiento de 1905 á 5.330 pesetas, debido á los 41 fallidos antes mencionados; y en el actual recuento reglamentario que se está realizando por la Comisión, no llegan con mucho el resultado á esta última cifra, pues la mayoría del ganado existente es vacuno y éste se halla tributando por la tarifa de industrial obligado, en parte por exigencia de la Inspección.

Siendo el tipo de gravamen el de 15,50 por ciento, tributa la rústica al

23,84 por ciento y sobre una riqueza ficticia.

Además se han repartido:

En 1902— 6.361,82 pesetas
• 1.03— 13.346,64
• 1904— 8.010,09
• 1905— 5.039,92
• 1906— 13.507,64

que con el recargo del 16 por 100 de primera enseñanza, hace resultar la tributación á más del 53 por 100 y sobre una riqueza que no se posee.

Por conclusión: El tipo de fallidos es el 26,47 por 100 y el tipo de la tributación es como máximo el 23,84 por 100.

Falta la calma para hacer los comentarios.

A. RUIZ-MATEOS

La Trasatlántica y Moret

Del «Diario Oficial de las Cortes», copiamos de la sesión correspondiente al día 23, la parte del discurso del señor Moret, que se refiere á la Trasatlántica: hé aquí el texto:

«Soy el único sobreviviente del Ministerio que creó la Trasatlántica. Yo esperaba que alguien me lo dijera en el debate, pero me adelanto á decirlo, porque yo ni abandono ni reniego de ninguno de los actos de mis amigos, ni de los Ministros en que ha tomado parte. La Compañía Trasatlántica fué creada en 1887 por el Ministerio que presidió el señor Sagasta, siendo Ministro de Ultramar el señor Balaguer y yo Ministro de Estado. Como Ministro de Estado contribuí á algo que había en aquel proyecto y que, Dios os lo perdone, no habeis querido recordar, cuando era tan esencial para España en este proyecto.

Quiero, al hablar de esto, rectificar ante todo una manera equivocada de juzgar. La Trasatlántica no se creó para hacer el comercio, se creó para cumplir el deber que tiene todo Gobierno de estar en contacto y en relación con sus súbditos y con las posesiones de la Nación. (Asentimiento en las minorías). El primer deber del Gobierno es el de extender su acción á todo el territorio nacional, el de hacerse ver en todos los puntos á que llega la soberanía del Estado, y, al hacerse ver, hacerse también sentir.

Daré, porque me importa mucho para el juicio ulterior, la prueba de que ese fué el pensamiento que presidió á la organización de la Compañía Trasatlántica. Aquí está el art. 49, que dice respecto al comercio, que la Compañía Trasatlántica podrá transportar tales y tales mercancías; pero todos los títulos primeros del contrato, los que se refieren á las condiciones de sus barcos, al número de líneas, etc., responden al deseo y al propósito de que el Gobierno estuviera presente en Cuba, en Puerto Rico y en Filipinas, y luego uno de los últimos títulos trata de que los barcos estén preparados y á disposición del Gobierno para caso de guerra. Y á la verdad, señores, esa misión de la Trasatlántica, tal como la comprendíamos, se ha cumplido.

En los momentos de críticas y de censuras por actos que no me toca á mí examinar, debo decir que soy uno de los responsables y que vuelvo atrás la cara con satisfacción y no tengo por qué arrepentirme de nada. A parte de lo que hicimos, aparte del número de soldados que fueron á las colonias, aparte de todos los esfuerzos con que respondió la Compañía á lo que se le pedía, yo no puedo menos de recordar que el 27 de Abril de 1898 el «Monserrat» entró en Cienfuegos rompiendo el bloqueo y fué el único buque que lo logró, que el «Alfonso XIII» pereció en las costas de Puerto Rico y el «Antonio López» en las de Filipinas, después de desembarcar los efectos que llevaban para las tropas. Respondió, pues, la Trasatlántica á todo lo que el Gobierno había concebido y que se realizó. Pero, Señor Diputados, aquello concluyó, como tantas otras cosas, el día que perdimos las Antillas, y tanto es así que el señor Silveira propuso, en los primeros momentos que la

Trasatlántica cobrara solo la mitad de la subvención, 4 millones, y la Compañía lo aceptó. Sin embargo, luego ha seguido en las mismas condiciones que cuando teníamos colonias, merced á nuestra inercia, á nuestros oídos y nuestros descuidos, como si España tuviera todavía territorios al otro lado de los dos mares, como si nuestra bandera flotase todavía en los territorios perdidos; y de ahí han venido las censuras, las críticas y otra porción de cosas, porque el cometido de la Trasatlántica no era precisamente el de la navegación comercial, sino el de responder a las necesidades del Gobierno, el de sostener la comunicación con los archipiélagos y facilitar la defensa del territorio nacional.

Yo no necesito recordar, sobre todo discutiendo con el señor Maura, que hubo un proyecto que no llegó á ser ley, y cuando se me recordó la situación en que estábamos me apresuré a dar un decreto, en el cual se creaba una comisión encargada de preparar una solución sobre este asunto de las comunicaciones marítimas; y que ese decreto es el que ha servido de base para la información que precedió á la presentación de este proyecto. En esta situación, que me veo obligado á señalar, porque necesito hacer justicia cuando una opinión adversa se presenta, y al mismo tiempo reconocer que ha habido motivos para ciertas censuras, debo decir que al dictar ese decreto, creía yo que el resultado había de ser completamente distinto. Y vamos a este asunto.

He dicho esto, porque quiero defender la lógica de mi conducta y de mis ideas, porque la censura que voy á hacer de todo vuestro proyecto de ley de Comunicaciones se funda en que no habeis seguido la conducta de aquel Gobierno de 1887, y porque creo que no tenéis las condiciones de abnegación necesarias para hacerlo, porque perdidas Cuba, Puerto Rico y Filipinas, ¿cuál es nuestra situación? Desaparecidas las colonias, las ideas fundamentales de Gobierno no han naufragado, y hoy, después de aquella tremenda lección, resulta que Baleares, las Canarias, el Norte de África, Fernando Poo, las costas del Sahara, y el Muni, todo está en una proporción diferente, faltó de comunicaciones y del apoyo de España.

El señor Presidente del Consejo va á permitirme que le dé en el acto la prueba de este proyecto, el cuadro C, en el cual se dice lo que hace falta, lo que es preciso hacer; ahí está lo que el señor Azoráte pedia: un correo diario siquiera; en el cuadro C están las líneas para Baleares desde Marsella, pasando por entre las islas y Argelia; ahí están las comunicaciones con Canarias, están los servicios para Rio de Oro, para el Norte de África, están, en una palabra, todos los servicios que tenemos la obligación de hacer, que es nuestra obligación crear, como hombres de Gobierno, de orden y de Parlamento nacional.

Después que hemos visto cuán fácilmente se relajan los vínculos con la madre patria, es absolutamente necesario poner doble cuidado en afianzarlos y aprestarlos en ese Imperio á que aspiramos y en el cual hay realmente un porvenir que, aunque hoy parezca dudoso, quién sabe á dónde llegará; menos eran los horizontes de América cuando fueron los primeros conquistadores; y para todo eso se necesita el contacto constante, la vigilancia, la noticia, el aviso, la representación de la Patria. Ahí está, no lo digo yo, lo dice el cuadro C.

Pero ¿es que el cuadro C se va á hacer? Señor Presidente del Consejo, yo no creo que la Comisión, ni aun el Sr. Ministro de Hacienda en su proyecto, hayan dejado de mirar esto como una cuestión de Gobierno; pero dice el artículo «cuando llegue la oportunidad». ¿Qué oportunidad? ¿Hay nada más oportuno que cumplir con el deber? Los deberes son oportunos o inoportunos? La obligación es estar en contacto con esos territorios. ¿No es amenazadora la situación? Ahí están las cifras que daba hace dos tardes el Sr. Benítez de Lugo, que pusieron pro en mi alma, no porque las

Compañías fueran á retirarse y á crear una gran crisis en Canarias, que eso ya lo veremos, sino porque representan millares y millares de toneladas los vapores, todos con bandera extranjera, que hacen el comercio entero de Canarias. Es decir, que no estamos allí; que aquel emporio de riqueza, los canales por donde pasa, los atractivos, el turismo, todo absolutamente es extranjero; allí, exceptuando la lealtad de los habitantes, todo lo demás nos falta y no tenemos los requisitos esenciales del Gobierno. Si yo fuera aficionado á hacer frases, diría que delante de la postergación de todos esos grandes intereses, que en el proyecto se dejan para cuando sea oportuno, habría que borrar del Diccionario la palabra «gobernar», si esto queda como se propone.

En cambio, tenemos las grandes líneas de navegación de altura que aparecen en el cuadro B. Ni en el proyecto del Sr. Ministro de Hacienda, ni en el dictámen de la Comisión, con estar tan nutrido de elementos de discusión y de párrafos llenos de datos, he encontrado la explicación de por qué esas líneas, y no otras. ¿Por qué esas? ¿Por qué no otras? No se lo pregunto al señor presidente de la Comisión ni á ninguno de los demás vocales, sino al Secretario, que es el que lo ha redactado. Porque hay en esas líneas nombres de puertos que los capitales de buques conocerán, pero que la mayoría de los españoles lo ignoran por completo; y cuando yo me pregunto por qué se ha hecho esto y por qué se mantienen todas las cuestiones que se daban á la Trasatlántica, mas un millón, porque los ocho millones y medio han pasado á ser nueve, no tengo más que una explicación, la explicación de que esas líneas son las mismas que hay hoy y que es preciso conservar.

De manera que perdemos territorio, perdemos presupuesto, porque no da el presupuesto de la Península más que 4.122 millones, los otros se cubren con los presupuestos de Cuba, Puerto Rico y Filipinas, sucede eso y se va á conservar las mismas líneas. Eso no es criterio.

Además, una Cámara tiene derecho a preguntar: ¿á donde vamos á llevar esas líneas? ¿Para qué damos este dinero? Pues yo no sé, señores, que puede haber más que dos sistemas, mejor dicho, dos puntos para fijar el criterio: uno, los mercados donde vendemos; otro, el sitio donde hay población española. Ahí tenemos las estadísticas de la Dirección de Aduanas; vamos á ver qué población española hay en toda la dirección del Canal de Suez y de la India, es decir, las líneas secundarias que salen de todas partes en esa dirección, y, al mismo tiempo, cuál es la cantidad de productos españoles que van por ese sitio, y cuáles pueden ir. Pero, señores, que no hay otras líneas de navegación? Pues qué, los barcos de la Compañía Trasatlántica que van á puertos extranjeros y no toman allí otras mercancías? Porque, señores, no hablamos, no me atrevo á discutir ante la Cámara esa teoría de que no hay verdadero comercio internacional sino cuando hay pabellón y barcos. Pues qué, los ferrocarriles tienen pabellón? Y qué cantidad de comercio se hace por los ferrocarriles? Pues qué, Bélgica y Suiza tiene pabellón mercantil.

Por consiguiente, esa es una cosa que se dice en las discusiones para que quede y se oiga, pero que yo niego. Yo digo que cuando hay que dar dinero en un país como el nuestro que tiene un presupuesto tan limitado y cuando hay tantas cosas que hacer, no se pueden pagar 16.122 millones no atendiendo á servicios esenciales para la garantía del territorio y cultivo de nuestros intereses y haciendo sólo cinco líneas que secundariamente nos interesan y á cuyas necesidades podemos acudir por medio de buques extranjeros. ¿Queréis la prueba? Pues tanto en el proyecto del señor Ministro de Hacienda, como en el dictámen de la Comisión, se dice que la línea de Filipinas se pedirá cambiando por otra. ¿Qué mayor prueba? Luego no era necesaria, luego era accidental, pasajera,

fortuita, casual; y yo digo: ¡eso se puede hacer cuando tenemos tantas necesidades a que atender!

De otra parte en el proyecto está la libra turismo en la linea de Nueva York, con 12 líos nudos. ¿Turismo en esas condiciones?

Aquí se ha hablado de dos grandes barcos: el *Lusitania* y el *Mauritania*. Esos dos barcos son unos grandes elementos políticos; no los ha creado Inglaterra para navegar, los ha creado para evitar que la gran corriente de raza sajona que viene de los Estados Unidos vaya á parar á Hamburgo, Bremen, Stettin y se detenga en Inglaterra. Esa esa es su historia. Por eso llamó el Gobierno al gerente de la línea Cunard, y le dijo: «Dos barcos de esas condiciones, ¿cuánto valen?». «Pues vengan los barcos». Gran misión política y manera de entender esas cosas de Gobierno completamente distinta de la manera que tenemos nosotros de entenderla (*Muy bien, muy bien, en la minoría liberal.*)

Tengo además algunas otras consideraciones que hacer, que hago con entera libertad, porque yo no tengo ninguna clase de lazos con las islas Baleares, ni con las islas Canarias.

Yo creo, aquí se ha dicho, y por eso lo repito, que todo lo que se refiere al archipiélago balear es un asunto que por delicadeza, por cuestión de decoro nunca bastante aplaudida, quiera el Sr. Presidente del Consejo de Ministros dejarlo íntegro á nosotros.

Pues bien; recordad, si queréis acompañarme en el recuerdo, Sres. Diputados de todas las regiones, que cuando estuvieron hechas las principales líneas de ferrocarriles en la Península empezaron á levantar la voz en su de queja algunas capitales porque á ellas no llegaba el ferrocarril; y encontró la Nación tan justificado aquello, que para hacer la línea de Almería se dieron 31 millones, 30.990.000 pesetas, y para hacer el Central de Aragón, por Ternel, se dieron 25 millones de pesetas.

Pues bien; el interés, no más que el interés de estos 55 millones bastaría para hacer el servicio diario de Correos á Palma de Mallorca, Mahón á Islas Canarias. ¿E que esas poblaciones, esas islas no tienen derecho á ser oídas, no tienen derecho á concurrir? Yo, que no tengo nada ver con ellas, que no espero nada de ellas, como no sea la amistad que me une al mejor marinero de mi escuadra que es el señor Roselló (*Risas*), reclamo y pido que esos servicios se hagan inmediatamente y con preferencia á los otros.

Yo me digo á mí mismo: «Por qué cuando nos hemos encontrado en esta situación con la Compañía Trasatlántica delante de nosotros no hemos pensado en aplicar sus buques á estos servicios? Por qué ese dinero que hace falta gastar y que se propone para líneas que, en mi sentir, no conducirán á nada práctico, no se aplica de esta manera?»

Aquí, Sres. Diputados, tengo que decir una cosa que es una conjura, probablemente mal fundada, que me traerá alguna contestación más ó menos energica, pero yo pienso una cosa al ver los 16,12 millones un poco disminuidos con el producto del tonelaje, que lo que es como realización aseguro que no producirá ni dará un solo céntimo de resultado: «Por qué no se destina el dinero necesario, no se aumentan los dos millones y pico que se calculan para este servicio de que vengo hablando? Pues aquí está la conjura; porque subiría mucho la cuenca, porque en el presupuesto del Estado que tenemos, cerca de 20 millones (alguno de mis amigos ha calulado esa cifra) sería excesivo; habría que rebajar de otro sitio; y ¿a quién se rebajaría? Rebajaría la Cámara de los servicios de Baleares, Canarias y de África?

Aquí tenemos, señores, una conjura, no más que una conjura. ¿Cómo habíamos de hacer estas cosas? Nos habíamos de comprometer para mañana? Ahora ahí van los 16 millones para esas líneas, mañana el partido liberal tomará los 3 ó 4 que fagan falta para ese servicio y quedará todo el mundo servido; pero habrá pasado por delante aquello que á mi modo de ver se ha debido organizar de otra manera, aplicándolo á este servicio. (*El señor Presidente del Consejo de Ministros. Esté incluido.*) Esté incluido la cantidad que puede gastarse; pero no me refiero al cálculo, me refiero al artículo 12 en el cual está; es decir, que se hará ese servicio cuando llegue la oportunidad. ¿No lo habéis leído y dicho bien veces? ¿Qué importa que esté ahí la cifra? Cuando es la oportunidad? *El Presidente del Consejo de Ministros. Ya habíamos de serlo, pero la cifra está ahí. —Rumores.* Pa. a mí y

para la Cámara la oportunidad es hoy, y si un deber es oportuno siempre lo es más cuando hay barcos que pueden hacer ese servicio.

Quédame, señores Diputados, algunas cuantas palabras no más que deciros; esas cuantas palabras comprenden sin embargo, para mí, lo más importante, las conclusiones de mi discurso.

Hay aquí una cuestión financiera; tenemos un presupuesto muy limitado, necesitamos los sobrantes y excedentes de ese presupuesto para muchas cosas; ya saben mis amigos, á quienes me dirijo ahora, para qué servicio de preferencia lo queremos y pedimos nosotros: para la instrucción.

Pero viene esta cuestión aquí y se presenta en toda su crudeza, sin ninguna de las transacciones ni de los acomodamientos que yo, más que bien acabo de indicarlos; preciso es tomar una actitud delante de esta situación. Por mi parte, y esta es la conducta que vengo siguiendo (ya he dicho que este no es un debate político y cada uno habla por su cuenta), la conducta, repito, que vengo siguiendo y que me propongo seguir, aquella que espero en que no vacilen en ayudarme los hombres que se sientan en la izquierda de la Cámara, es la de dedicar ante todo y por encima de todo los esfuerzos que podamos hacer y los sobrantes que podamos tener en el presupuesto á la cuestión de la instrucción, á la cuestión de la enseñanza. (*Muy bien.*) Un escritor, un nihilista, pero un hombre de immense talento, el príncipe Kropotkin, y el ejemplo lo traigo porque se refiere á un país que no tiene marinas, dice así: «Suiza, que no tiene carbón, ni tiene hierro, ni tiene puertos, está hoy al frente de la maquinaria europea y es uno de los países más ricos dentro del continente. Es verdad que lo que tiene por todas partes son excelentes escuelas técnicas en las que se ha formado su población.» Esta cuestión de la marina mercante que tanto nos ocupa y que me temo que nos va á ocupar mucho más por la resistencia del Gobierno, se relaciona con la política entera de trabajo y de protección del trabajo.

Yo, Sres. Diputados, delante de la situación creada al mundo económico por los carteles de Alemania y por su inteligentísimo sistema de llevar sus productos al interior, declaré aquí en esta Cámara que el Arancel era inútil, que era como defensa y que era preciso pensar en una nueva organización. Yo creía cuando esto se hizo, cuando todos y yo el que más, tenía que trabajar para llegar á una solución que estimaba, no ya patriótica, sino de sentido común, que eso daria por resultado el patriotismo y el desarrollo de los sentimientos altruistas dentro de los elementos de la producción española; no lo he visto hasta ahora; pero hasta que no termine el período de cinco años no tenemos para qué ocuparnos del Arancel. Puse después todo mi esfuerzo, como consecuencia de aquella ley de 1907 por la preferencia de los productos nacionales, en los contratos, y mientras estuve en el Poder, testigos hay que pueden recoger los actuales Ministros; puse, digo, singular empeño en que no se hicieran contratos, sino obligando á los fabricantes á venir á España á establecer aquí sus industrias; lo hice, sobre todo, en una cosa esencial, en las drágas del Ministerio de Fomento; lo tenía ya casi conseguido; pero caí y las drágas continúan viéndome del extranjero.

Pero es precio hacer una cosa, lo que hizo el Ministro de la Guerra de aquel Ministerio, que es dar una cantidad de contratos y de productos y poner por condición que vengan á hacerlo aquí. Ahora Vickers y Armstrongs acaban de ir al Japón á montar la fábrica de aviones, porque les han dado un contrato á condición de que se establezcan allí. Yo le decía al señor Ministro de Fomento: pues es indispensable dar una serie de drágas, porque todos los años hay que comprarlas, á condición de que se construyan aquí. Sin embargo, la ley que parecía sancionar esto era la ley de Febrero de 1907; no la veo cumplida y me parece encontrar una resistencia superior á la voluntad del Parlamento en los representantes de las casas extranjeras que tienen aquí las comisiones y las representaciones de los diferentes productos que se consumen en España. Ahora viene ya, parece que está concedida, la adjudicación de la escuadra; el sueño que me llevó á mí, una de las corrientes que se apoderaron de mi espíritu para apoyar resueltamente la construcción de la escuadra, era la construcción en España. Ya venmos dentro de pocos días lo que

queda en España y que se ha hecho todo lo posible porque no quede en España.

Dentro de esta situación llega esta cuestión de la marina mercante, y llega con lo que yo he tratado de demostrar, á lo que hoy en el mundo (no es mi idea, no es mi afirmación, es la afirmación del Gobierno italiano, de la Cámara francesa, son todas las informaciones que ha habido) es un error profundo para el desarrollo del comercio, y un gravamen enorme en el presupuesto para no tener absolutamente nada.

Pues bien, Sres. Diputados; el señor Canalejas ayer, el Sr. Villanueva ayer, varios Sres. Diputados, han anunciado su resolución de oponerse por todos los medios al tonelaje, no lo han dicho respecto á las primas.

Respecto de las otras cuestiones marcadas tanto por el Sr. Azcárate como por el Sr. Gasset, respecto á los plazos del contrato de diez en vez de veinte años, y lo de la supresión de líneas, son cuestiones á discutir sobre las cuales no puedo hacer la misma declaración; pero sobre lo otro ya digo, hablando por mi cuenta, que si mañana me cupiera el honor de aconsejar al partido liberal, y si el partido liberal quiere seguir mi consejo y subsistiera entonces el impuesto de tonelaje, traería á la Cámara la ley para su abrogación, y si existieran las primas traería otra ley para que no existieran; respecto á los servicios del archipiélago propondré establecerlos, y respecto á las demás cuestiones abriga la esperanza de que nos podremos entender con el Gobierno para llegar á una solución patriótica. (*Applausos.*)

Las procesiones de Semana Santa

Suscripción voluntaria del vecindario con destino á las Cofradías que han de hacer estación en la Santa Iglesia Catedral en el presente año:

Relación correspondiente al día 26 de Marzo de 1909.

Suma anterior, ptas	6.331'13
Sra. Viuda de Madrazo	5
D. Patricio A. Condón	5
• Antonio M. Cambrónero	5
• José de la Casa	5
• José Rey Rivadeneira	5
• José Rubio Argüelles	5
Sres. Morenos Hermanos	50
D. Francisco Duque Rincón	5

Total, ptas 6.416'13

(Continuará).

Espectáculos

Teatro Cómico

Anoche en cuarta sesión se verificó el estreno de «Penetración Pacífica», anunciado con varios días de anticipación como éxito sensacional de Trinidad Rosales.

Cuando después de conocer las últimas producciones llamadas «escalifiques», creímos que no podía la moral ser atacada más directamente, ni el público más ofendido en su decoro, el engendro de anoche justificó que aun no se había pronunciado la última palabra en este género, que constituye casi por completo el repertorio de varios años á esta parte.

Como consecuencia de ésto, ha surgido en toda España la idea de protestar ante los Poderes Públicos de este desacato á la pública honestidad y aun en Cádiz, tenemos entendido se están recogiendo firmas para una exposición al Sr. Mastra en este sentido.

No creemos nosotros que la autoridad debe tomar parte en lo que solo la dignidad del público, ya que no la de nuestros autores, debe rechazar y buena prueba de ello, fué lo ocurrido anoche en el Cómico donde congregado un público masculino poco dado al rubor, no pudo digerir este manjar asquerosamente pornográfico.

La obra fué al foso y la empresa con muy buen acuerdo la retira del cartel, y he aquí cómo sin intervención del Sr. Gobernador el buen sentido del público se ha impuesto por una vez.

La interpretación desdichadísima, distinguéndose notablemente en este sentido, el Sr. Castaño, que hubo de tener interrumpida la representación en espera de su recital.

Se aplaudió únicamente un baile por

las Sras. Rosales, Guarddon (C. y F.) Pérez y Pacheco.

Por continuar enferma la Sra. Marín la sustituyó en las obras que debió tomar parte, la Sra. Pérez.

Teatro Principal

En el vapor «Reina Victoria» y procedente de Santa Cruz de Tenerife, llegará esta tarde la compañía de Carmen Cobeña, que debutará el sábado de Resurrección.

CLAUDIO ANTUNEZ.

Notas de Puerto Real

En las Canteras

La festividad del día ayer y la hermosa temperatura que hacía, llevó á nuestras canteras numerosas familias. El panorama que presentaba dicho lugar no podía ser más encantador, viéndose infinidad de pequeños correr de un lado para otro, disfrutando en los propios juegos de su edad.

En el paseo de «El Porvenir», tocó la banda municipal de tres á cinco de la tarde, el escogido programa de siempre.

Nuestras industrias

Hemos tenido el gusto de visitar la fábrica de aguardientes y licores finos que posee en ésta nuestro querido amigo el señor don Juan Diego Gómez Ojeda: la infinidad de detalles y aparatos unido á la competencia que goza el señor Gómez Ojeda, pone á esta industria á la altura de las primeras de su clase.

Entre la infinidad de licores que nos enseñó, podemos citar con preferencia el ponche «Gómez Ojeda», Benedictino y Chartreux-amariillo, notándose la imitación más perfecta con todos los licores extranjeros, no solo por sus calidades, sino por su esmerada presentación.

Felicitamos al señor Gómez Ojeda y deseamos que llegue pronto el día que se protega nuestras industrias y se le dé el puesto de honor que se merecen.

El general Cervera

El estado de gravedad en que se encuentra hace días el vice-almirante de la Armada Excmo. Sr. Don Pascual Cervera, no ha desaparecido, hoy desgraciadamente es peor.

Ayer vino de Cádiz el sabio doctor Bernal, celebrando consulta con el médico de cabecera señor Sosbana, confirmándose la fatal noticia.

En la Estación

Anoche á la llegada del tren correo se promovió un pequeño disgusto entre personas conocidas, motivado al favoritismo usado por el jefe de esta estación ó personal á sus órdenes, no permitiendo la entrada al andén á personas que por necesidad tienen que esperar á individuos de su familia y si al que no tiene que hacer más que molestar, como es la partida de zagalones, asiduos concurrentes á todos los trenes.

Nosotros desde luego querido don José, estamos de acuerdo con usted, de que al que no saque billete, no le sea permitida la entrada, pues así lo marca el reglamento de policía de la Compañía, pero no son justas las diferencias que pretende establecer dando origen á lo ocurrido anoche.

No dudamos que el señor Corrales, atento y complaciente como siempre evitará lo antes dicho.

Reunión

Hoy circuló oficio nuestro alcalde para que mañana á la una de la tarde, se reuniera en la Casa Capitular las fuerzas vivas de la localidad, al efecto de enviar respetuoso saludo al Gobierno de S. M., por la brillante defensa del proyecto de Comunicaciones marítimas, tan beneficioso

«Como carga conduce para este puerto 3 sacos de café, 47 bidones ácido, 8 barricas de aceite, 32 rollos jarcias, 1 bocoy de vermouth, bocoyes de alcohol, 47 bultos de drogas, tejidos, ferretería y cristal, 37 bálsas de papel, 219 sacos de arroz, alubias, chufas y garbanzos, espárragos, envasos y barriles de suero.

EL CORRESPONSAL

Puerto Real 23 de Marzo 1909.

Audiencia

El juicio por jurados que había señalado hoy en la Sala primera se suspendió por incomparecencia del procesado.

Se vió hoy en la Sala segunda la vista de la causa instruida contra Santiago Cabezas Sánchez, por el delito de insultos.

El representante de la ley solicitó se le imponiera al procesado la pena de dos meses y un día de arresto mayor.

El defensor señor Morales Cabezas solicitó la libre absolución de su patrocinado por falta de pruebas.

Ante el mismo tribunal compareció Fernando Vargas Espada, procesado por el delito de hurto, hecho que realizó en Algeciras.

Solicitó el Ministerio público se le condene á la pena de cuatro meses y un día de arresto mayor.

Solicitó la defensa de la Sala la absolción para su patrocinado.

También ocuparon el banquillo en la misma Sala Manuel Morillas González y José Vélez Chirrino, procesados por el Juzgado de Instrucción de Cádiz por el delito de contrabando.

El abogado del Estado pidió se le condene al pago de una multa de 275 pesetas á cada uno de los procesados.

Los señores Moreno y Camacho Rodríguez, encargados de la defensa de los mismos, interesaron de la sala la libre absolución de sus defendidos.

Para el lunes está señalada en la sala primera de esta Audiencia, la vista de la causa seguida por este Juzgado contra Santiago Mata Castañeda, por el delito de robo.

El ministerio público formula las siguientes conclusiones provisionales.

El procesado el día 17 de Febrero del año anterior, penetró, rompiendo para ello los cristales de una ventana exterior, en el domicilio de Carmen Piñero, calle de la Cooperativa en Extramuros, y una vez dentro fracturó un baul, apoderándose de un reloj, un pañuelo de seda negro, que fueron apreciados en 13'35 pesetas, llevándolo se además 3 pesetas en metálico.

Señalamientos en las salas primera y segunda, durante los días que se indican:

SALA PRIMERA

Día 29.—Santiago Mata Castañeda.

Cádiz.—Robo.—Sres. Pérez y Meléndez.

SALA SEGUNDA

Día 29.—Julio Suárez Márquez.

NOTICIAS

CONSULTORIO JURIDICO — Abogado D. Juan de V. Portela. — Plaza de Mina, núm. 5.

RECLUTAS. — En el tren de las once llegaron de Rota al mando de un sargento, 33 reclutas que vienen a prestar el juramento á la bandera, acto que se celebrará mañana.

RECONOCIMIENTO. — Por una comisión de la Capitanía de este puerto, se ha verificado hoy el reconocimiento del vapor «Isla de Pánuco» llegado ayer tarde.

HERIDOS. — En el Hospital de San Juan de Dios, fueron asistidos Salvador Leiva que trabajando en el gangutín núm. 2 de las obras de este puerto, se causó contusión y herida en el dedo pulgar de la mano derecha. J. Pérez de una contusión de segundo grado en la región occipital, que se le causó al caerse en el Campo del Sur.

PRESENTACIÓN. — La Comisión mixta de reclutamiento de Santander, interesa la presentación del mozo Alfonso Alonso López, natural de Los Corrales y residente en esta ciudad el día 6 de Abril próximo.

FALLO. — La Sociedad de aguas potables trasladó á la Alcaldía el fallo integral, dado por la Audiencia de Sevilla, en la apelación hecha por el interdicto á recobrar en el asunto de las aguas de la Piedad.

OCCURRIENTES LOCALES. — Fueron detenidos por la guardia municipal, un individuo por maltratar á una mujer.

Carmen Alvarez Andaluz y María Medina, que en estado de embriaguez y encontrándose en una taberna de la calle de Sopranis se insultaron, desafiándose para la calle propinándose ya en ella una buena paliza.

Rosario Pérez por insultar en la calle de Plocia al sacerdote de la demarcación.

PRESBTERO. — Esta tarde regresó á Sevilla el presbitero don Francisco Torralba, que vino á esta ciudad á predicar en el triduo de la Hermandad de la Piedad.

Le despidieron en la estación los señores don José y don Francisco Martel, don Juan Urrialde, don Serafín Pro y don José García de Cossío.

PESCADO. — Esta mañana salió en el tren correo 2.500 kilos de pescado para Utrera, Sevilla y Córdoba.

EL EXPRES. — Hoy llegó el tren expreso con 40 minutos de retraso por tener que esperar el enlace en el Empalme de Sevilla.

EL GENERAL CERVERA. — Continuaba hoy en el mismo estado de gravedad el almirante Cervera.

Deseamos su restablecimiento.

COMISIÓN. — En el vapor «Reina Victoria» que llegará esta tarde de Las Palmas, viene una comisión alemana dedicada á los estudios de aerostación.

Marcharán mañana á Madrid.

CONDUCCIONES. — Esta mañana salieron conducidos por la guardia civil, los reos que se encontraban en esta cárcel Francisco Rodríguez Andrade, que va destinado al penal de Alcalá de Henares, Gerónimo Camacho Trujillo, que va al de Cartagena, Manuel Atucha Sandino, que va al de Granada.

DETENIDO. — Anoche fué detenido por los agentes de vigilancia el individuo Domingo Pérez, que trató de agredir con una faca que le fué ocupada en el acto á don Antonio Tena, por tratar de que este señor le diera dos pesetas.

CAPITANIA DEL PUERTO. — En la Capitanía de este puerto se encuentra el pliego de condiciones y modelo de proposición para un concurso que ha de celebrarse en la misma, para la adquisición de un pliego de calderas con destino al crucero «Infanta Isabel».

LA JURA DE BANDERAS. — Mañana asistirá á la jura de banderas una comisión de la Capitanía de este puerto, compuesta del primer y segundo comandantes y tres oficiales.

El acto de mañana

La orden de la plaza de hoy publica las siguientes instrucciones:

En virtud del prevenido por el Excmo. señor Capitán general de esta Región en telegrama de 24 del actual, y con objeto de cumplimentar lo dispuesto en la R. O. de 18 de Marzo de 1903 para el solemne acto de tomar juramento de fidelidad á las banderas á los reclutas del último reemplazo, el Excelentísimo Sr. General Gobernador militar se ha servido dictar las instrucciones siguientes:

En el día de mañana tendrá lugar el jura-

mento en el gabinete alto de Puerta de Tierra, celebrándose antes, según lo dispuesto, la misa de campaña en la que oficiaría el capellán segundo con destino al Regimiento Infantería de Álava. D. Fernando García Bermejo; este acto empezará á las once.

Las fuerzas saldrán de sus cuarteles con la debida anticipación.

El Regimiento de Pavía dispondrá sus reclutas en columna cerrada con frente perpendicular á la mesa del altar y en el lado de la Epístola, dejando 30 pasos de distancia al altar; á la izquierda de esta fuerza dejando un intervalo de 60 pasos los reclutas de Artillería también en columna, con frente de pelotón y á continuación los reclutas de Álava en la misma forma y con igual intervalo.

La otra cara lateral en el lado del Evangelio, acompondrán las banderas del Regimiento de Pavía, de las tropas de la Comandancia de Artillería y de Álava con los soldados y sus respectivas escoltas, colocándose en el orden dicho, formando una línea discontinua á 30 pasos del Altar y de manera que cada bandera corresponda al centro del pelotón de reclutas de su cuerpo. Ocho pasos á la frente de la bandera de las tropas de Artillería, se colocaría el teniente coronel mayor más antiguo don Fernando Aranaz. Los otros dos mayores asistirán también con el solo objeto de recibir el juramento á los reclutas de sus respectivos cuerpos.

La cuarta cara que ha de cerrar el cuadro, la compondrán la fuerza instruida que se colocarán de derecha á izquierda, que la compondrán el Regimiento de Pavía en columna doble, tropas de la Comandancia de Artillería en columna con frente y el Regimiento de Álava en igual formación que el de Pavía.

Asistirán las bandas de música de los Regimientos de Álava y Pavía.

Las fuerzas con armas, vestirán en traje de días festivos en infantería y artillería, rosin funda y correa completa sin mochila.

Los reclutas en traje de primera puesta.

Los jefes y oficiales traje de media gala.

La linea estará mandada por el Excelentísimo señor general de la segunda brigada de la tercera división.

Terminado el juramento pasará el abanderado á ocupar su anterior puesto, los pelotones de reclutas desfilarán sucesivamente por delante de sus respectivas banderas; cada recluta besará la cruz que formará el mayor da en cuero, colocando el cable horizontal sobre el asta y la bandera.

El desfile tendrá lugar en columna de honor. Por disposición del Excmo. Sr. Capitán general, se entregarán a cada sargento una pésula, y 50 céntimos á los cabos y soldados de cada cuerpo, con cargo á fondo de material.

También asistirán los diputados, senadores y autoridades civiles, que han sido invitadas y que tienen designado su lugar en el acto.

Las tropas desfilarán ante el Comandante general de la plaza.

Cañoneros rusos

Esta tarde á las cuatro tomaron puente, procedentes de Gibraltar los cañoneros de segunda rusa «Guilak» y «Korek» de 800 toneladas cada uno, 6 cañones y 141 tripulantes.

POR TELEGRAFO

DE NUESTRO CORRESPONSAL PARTICULAR

Madrid, 27, 22:30 tarde.

Las conferencias telegráficas

E. señor Lacierra ha firmado la Real orden fijando como mínimo de palabras en las conferencias telegráficas, 100 en las de cinco minutos y 300 en un cuarto de hora.

La manifestación del domingo

A última hora de la tarde se reunió en el Congreso la minoría republicana, con objeto de contestar á la consulta del señor Sol y Ortega, acerca de la manifestación del domingo.

Asistieron los señores Azcárate, Cervera, Giner de los Ríos, Salvatella, Caballé, Nogués, Montes Sierra y Moreto, las opiniones se dividieron al abordar la cuestión y no se tomó acuerdo alguno.

D. E. P.

En Vigo ha fallecido repentinamente el marqués de Julia, Consejero de la Compañía del ferrocarril de Orense á Vigo.

Créese que el cadáver será conducido á Barcelona, de donde era natural.

En honor de Chapi

Dicen de Alicante que se ha acordado dar el nombre de Chapi á la plaza del Teatro, colocándose una lápida con toda solemnidad.

Se organiza una velada necrológica.

Hijo desnaturalizado

Comunican de Logroño que un mu-

chacho de 18 años apuñaló á su padre cuando paseaba con su madrastra.

Después de cometer tan horroso delito, persiguió á su madrastra, matándola á pedradas.

Después se entregó á las autoridades.

Declaró que el móvil fué el odio intenso que profesaba á su madrastra.

La huelga en Francia

La Cámara aprobó en el orden del día, una exposición favorable al Gobierno, respecto al asunto de la huelga de los telegrafistas.

Los empleados de Correos y telégrafos han acordado volver á la huelga si se decreta una sola cesantía.

Inglatera y Austria

Asegúrase que Inglaterra no reconocerá la anexión á Austria de la Bosnia y Herzegovina, antes de que se celebre la conferencia internacional anunciada.

En Persia

Noticias recibidas de Persia, dicen que algunas ciudades han caído en poder de los constitucionales.

Estos sostuvieron varios combates en las cercanías de Tabriz, en los cuales las tropas del Sah sufrieron grandes pérdidas.

De Servia

Teleganan de Bolgradó que es inexacto se haya fugado el príncipe Jorge, heredero del trono.

Este, que tiene el propósito de renunciar á sus derechos, piensa retirarse á un Monasterio.

Motín

Dicen de Roma que en el pueblo Irazo se produjo un motín.

Los carabineros hicieron fuego sobre los revoltosos pero estos obligaron á retirarse.

Incendiaron el Municipio y cortaron los hilos telegráficos.

La llegada de tropas libró á los carabineros de una muerte segura.

La Gaceta

El periódico oficial publica el decreto sobre reorganización de Correos y telégrafos.

Anuncia la aparición de la fiebre amarilla y la peste bubónica en Balína (Brasil).

De Marina

El «Diario Oficial» del Ministerio de Marina publica R. O. aprobando las cuentas del fondo económico de la Comisión de Marina de Europa, respectiva á Febrero último.

Disponiendo que por el Arsenal del Ferrol se redacten bases para el concurso de engrangación de la fragata «Asturias».

Declarando que el haber que corresponde al contralmirante Sr. Matta en situación de cuartel es de 11.250 pesetas anuales.

De Guerra

El «Diario Oficial» del ministerio de la Guerra publica una disposición concediendo 3.300 pesetas, para premios en la exposición de ganados que se ha de verificar en Abril en Sevilla y 2.000 al Ayuntamiento de Jerez con el mismo objeto.

La Infanta Teres

Continúa en satisfactorio estado la Infanta María Teresa.

El Sr. Ferrández

El ministro de Marina se encuentra ocupadísimo en ultimar el presupuesto de su ministerio.

La contestación de Wicker

En la reunión celebrada ayer por la Junta Consultiva de la Armada, acordóse repartirse el contenido de la contestación dada por la casa Wicker á los reparos que se le hicieron, á fin de estudiarlo detenidamente.

El Almirante Lobo

Dicen que la entrega del transporte español construido por la casa Scott ofrece dificultades por hallarse dicha casa en liquidación.

El Congreso

Comenzó la sesión á las tres y media, bajo la presidencia del señor Apóstol.

Encuentranse en el Banco azul el señor Maure y los ministros de la Gobernación e Instrucción Pública.

Sociedad Anónima

DE NAVEGACION TRASATLANTICA DE BARCELONA

Para RIO JANEIRO, SANTOS, MONTEVIDEO y BUENOS AIRES, admitiendo carga y pasaje. — El magnífico vapor

Berenguer el Grande

Su capitán, don Evelio Más. Saldrá de Cádiz el dia 26 de Marzo de 1909.

Admite pasajeros de 1.^a, 2.^a y 3.^a clase y carga.

Para Puerto Rico, Mayagüez, Ponce, Habana, Matanzas, Santiago de Cuba, Guantánamo, Manzanillo y Nueva Orleans. — El magnífico Vapor español.

Miguel Gallart

Su capitán, D. Pedro Basté. Saldrá de Cádiz el dia 5 de Abril de 1909.

Admite pasajeros de 1.^a, 2.^a y 3.^a clase y carga para los indicados puertos.

Agente para la carga, en Jerez de la Frontera, D. Manuel Romero Fontán,

Porvení 4.

En Cádiz, informará su consignatario, ANTONIO MILLAN, Santo Cristo, 2

Acreditado taller de PINTURAS

de José Ramírez Silvera, establecido en la plaza de Mina, numero 4. — Cádiz.

Esta casa, por su crédito ha conseguido gran importancia, siendo una prueba de ello, la infinitud de trabajos que se le encienden.

Imitaciones de maderas y mármoles, adorno y decorado de habitaciones al temple, óleo y barniz, pintura de fincas y buques, blasones y heraldica.

Esta casa emplea para sus trabajos, esmalte especial para cámaras de buques, altares, portajes elegantes para interior y exterior, con gran brillo y blancura.

Se reciben encargos para pintar en los pueblos de la provincia. Esta casa tiene garantizada su responsabilidad subsidiaria ante la Ley de Accidentes del Trabajo.

Se reciben avisos en este taller en días laborables, de 7 á las 18 horas, y desde ésta en adelante, incluso los domingos (todo el día) en la calle José Ramón de Santa Cruz, 5, piso 2.^o

EL Demócrata

Diario de la tarde

PRECIOS DE SUSCRIPCION

En Cádiz 2'50 ptas. al mes pago adelantado

En la Península 8'00 ptas. trimestre id.



SERVICIOS
DE LA
COMPAÑIA TRANSATLANTICA
DE BARCELONA

MES DE MARZO DE 1909

LINEA DE NUEVA YORK, CUBA Y MEXICO

El dia 26 saldrá de Barcelona, el 28 de Málaga y el 30 de Cádiz, el magnífico vapor

Monserrat

directamente para Nueva York, Habana y Veracruz.

LINEA DE VENEZUELA—COLOMBIA

Buenos Aires

directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Puerto Rico, Habana, Puerto Llón, Colón, de donde salen los vapores el 12 de cada mes, para Sabanilla, Curagao, Puerto Cabello y La Guayra, admitiendo paque y carga para Veracruz y Tampico, con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con la comisión de navegación del Pacífico, para los puertos adquiere pasaje y carga en billetes y documentos directos. También admite carga para Maracaibo, Cartagena, Coro, Cumana y Trinidad, con trasbordo en Puerto Cabello.

LINEA DE FILIPINAS

El dia 20 de Marzo saldrá de Liverpool y el 8 de Abril de Barcelona, habiendo hecho las escalas intermedias, el vapor

Isla de Panamá

directamente para Génova, Port-Saint-Louis, Suez, Colombo, Singapur, Ilo-Ilo y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la costa oriental de África, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

LINEA DE BUENOS AIRES

El dia 3 saldrá de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz, el vapor

Patrício de Satrustegui

directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

LINEA DE CANARIAS

El dia 17 saldrá de Barcelona, el 18 de Valencia, el 19 de Alicante y el 22 de Cádiz, el vapor

M. L. Villaverde

directamente para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife y Santa Cruz de la Palma, con retorno a Santa Cruz de Tenerife para emprender el viaje de regreso haciendo las escalas de Las Palmas, Cádiz, Algeciras, Valencia y Barcelona.

LINEA DE FERNANDO POÓ

El dia 25 saldrá de Barcelona y el 30 de Cádiz, el vapor

San Francisco

para Fernando Poó, con escala en Casablanca, Mazagán y otros puertos de la Costa Oeste de África y Golfo de Guinea.

LINEA DE CUBA—MEXICO

El dia 17 saldrá de Bilbao, el 20 de Santander y el 21 de Coruña, el vapor

Reina María Cristina

directamente para Habana, Veracruz y Tampico. Admite pasaje y carga para Costa Rica y Pacífico, con trasbordo en Habana, al vapor de la línea de Venezuela Colombia.

Para este servicio figuran rebajas especiales en pasajes de ida y vuelta y también precios convencionales para camarotes de lujo.

LINEA DE TANGER

Salidas de Cádiz: Lunes, Miércoles y Jueves. — Salidas de Tanger: Martes, Jueves y Sábados.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y tratado como ha sido acordado, como ha sido acordado en sus distintos servicios. Rebajas a familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas en pasaje de ida y vuelta. También se admite carga y se expedien pasajes para todos los puertos del mundo, seridos por líneas regulares. La empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

AVISO IMPORTANTE.—Rebajas en los fletes de exportación. — La Compañía hace rebaja de 20 a 100 en los fletes de determinados artículos con arreglo a lo establecido en la R.O. del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio y Obras Públicas de 14 de Abril de 1904, publicada en la Gaceta de 22 del mismo año.

Servicios Comerciales.—La sección que de estos servicios tiene establecida la Compañía, se encarga de trabajar los muestrarios que le están entregados y de la coordinación de los artículos cuya venta, correo o envío, desean hacer los Exportadores.

Para informarse, dirigirse en Pinillos, Izquierdo y Comp., Isabel la Católica 2.

La Defensa del Contribuyente

Centro General Administrativo bajo la dirección de Goytín y Torres

Agente de negocios matriculado, Oficinas en Cádiz, Beato Diego, 18. En Jerez de la Frontera, Cerrón, 25 y 27.

Gestión de todas clases de asuntos relacionados con la administración pública en general.

Administración de fincas. Habilidades de clases pasivas. Gran actividad. Honorarios médicos.

José García de Cosío

Aceite y Harinas

al por mayor

COBOS, NUMERO 6.—ESCRITORIO
= CADIZ =

C. Anónima de Vapores Vinuesa

Jimenez y Regife

FABRICA DE MOSAICOS

HIDRÁULICOS

Y PIEDRA ARTIFICIAL

Representante exclusivo en Cádiz y su provincia de los Cementos de la Sociedad J. y A. Pavin Lafarge, de Marsella. — Precios excepcionales.

Fábrica, Adriano, 45 y Campos Eliseos (Segunda Aguada).

Oficina y despacho:

San Francisco y Nevería.

Teléfono 71 y 72

VAPORES CORREOS

A LAS ISLAS CANARIAS

DE LA

SOCIEDAD DE NAVEGACION

Y INDUSTRIA

Para Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas (Gran Canarias), con la correspondencia pública y de oficio para dichas islas, saldrá el vapor español.

Hespérides

su capitán don J. Miró. Salidas de Cádiz los días 8, 11, 18 y 26 de cada mes.

Admite carga y pasajeros para los que tienen excelentes comodidades.

La Compañía dispone de un vapor que saldrá de la punta del Muelle el día de la salida a las ocho de la mañana, que podrán utilizar gratis los señores pasajeros, tanto a la ida como a la vuelta a ésta de los correos.

Consignatarios, Viuda de R. Alcón y F. Lerdo de Tejada, calle Isaac Peral, 9.

Vapores de la Compañía Sevillana

DE NAVEGACION A VAPOR

(antes de Segovia, Cuadra y Compañía)

Para Algeciras, Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, San Feliz, Cetina y Marsella. — El vapor español.

Castilla

Saldrá de Cádiz el 26 de Marzo.

Admite carga y pasajeros. — Consignatarios, Sres. Viuda de R. Alcón y F. Lerdo de Tejada, calle Isaac Peral, 9.

C. Anónima de Vapores Vinuesa

(antes Espaliú y C.)

Para Algeciras, Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, San Feliz, Palamós y Marsella.

El vapor español

Sevilla

Saldrá de Cádiz el 22 de Marzo.

Consignatarios, Isaac Peral 9, entrada por la calle Dr. Zurita.

Sres. Vda. de R. Alcón y F. L. de Tejada

Carpinterías

Hipólito Álvarez, Sacramento 24.

Carruajes de alquiler

Diego Mateo, Constitución 9.

Antonio Fontana, idem 13.

El Alba, idem 13.

Depósito de cementos y cerámica

Jiménez y Regife, San Francisco y Nevería.

Aguado y C. S. en C. Cobos 6 dup.

Colegios para niños

De 1^a y 2^a enseñanza

San Francisco de Paula, Topete 1.

Institución Gaditana, Sacramento 9.

San Ignacio de Loyola, C. Viejo 5.

San Pedro Apostol, M. Rances 14.

Para niñas

Rebajo de María, San Sebastián 5.

Concepción Canto, Columela 22.

Maria Rivera, San José 15.

C. Ramos, idem 8.

Comecibles

Manuel Jesús González, San José 18.

Manuel Pérez, San Miguel y Sacramento.

Indalecio Caro López, Alfonso XII 7.

Quintín González, Vea Murguía 2.

Antonio Alvarado, Consolación 6.

Enrique Cabello, Benjaméndez 40.

Emilio Portas, Cobos 6.

Maximiliano Concha, O. Caivo 16.

Francisco Sautíbalo, I. Peral 37.

Anselmo Pérez, Buenos Aires 1.

Joaquín Fernández, Sagasta y S. Pedro.

Joaquín Martínez, Adolfo de Castro 29.

Antonio Caro López, Vea Murguía 10.

Confiterías

Rafael Luege y C. S. San José 9 dup.

Francisco Brun, B. Altes 5 y 7.

Rafael García, San Francisco 16.

Miguel Díaz, Castellar 9.

García hermanos, J. R. de Sta. Cruz y Menéndez Núñez.

Consignatarios de buques

Joaquín del Cu. o. J. del Toro 6.

Otero Prieto y C. S. del Castillo 32.

R. de Sobrino y C. S. I. Peral 14 y 15.

Vda. de Sebastian Gomez, C. de la Barca 4.

Vda. de R. Alcón y F. Lerdo de Tejada, I. Peral 2.

Hijos de Evelio Leínez, C. Barca 19.

Antonio Millán, Sto. Cristo 2.

José L. de la Viesca, B. Diego 9.

Despachos de leche de vaca

Manuel Amaya, San Francisco y Sagasta 21.

Andrés Parodi, Méndez Núñez 21.

Liberarias

Manuel Morillas, San Francisco 36.

Victoriano Ibarra, D. Tetuán 37.

Joyerías

Merín hermanos, Columela 20.

J. Gutierrez, Aranda y S. Miguel.

Antonio Fernández, D. Tetuán 5.

Leche esterilizada

José Enrique y C. S. Mina 2.

Despachos de leche de vaca

Manuel Amaya, San Francisco y Sagasta 21.

Andrés Parodi, Méndez Núñez 21.

Liberarias

Manuel Morillas, San Francisco 36.

Victoriano Ibarra, D. Tetuán 37.</